

Artículo 3º.- Registro de Anexos

Inscribir el Informe Técnico de Viabilidad, el Estatuto, el Acta de Constitución y las Ordenanzas Municipales que aprueban la Constitución de la "Mancomunidad Municipal Cuenca del Río Cumbaza", en el Registro de Mancomunidades Municipales.

#### Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría de Descentralización en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros: http://www.descentralizacion.gob.pe.

**Artículo 5º.- Vigencia** La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ALBERTO MUÑOZ- NAJAR FRIEDRICH Secretario de Descentralización

750868-5

# AGRICULTURA

# Aceptan renuncia de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL** N° 0036-2012-AG

Lima, 6 de febrero de 2012

# CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0653-2010-AG se designó a la señorita Otilia Caro Polay, como Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

Que, la citado Asesora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia

Que, Se fla visto por conveniente aceptar la contacta formulada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

### SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia anticipada al 29 de enero de 2012, la renuncia formulada por la señorita Otilia Caro Polay, al cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR Ministro de Agricultura

750904-1

ModificanelArtículo1ºdelaResolución Suprema Nº 016-2012-DE

> **RESOLUCIÓN SUPREMA** Nº 048-2012-DF/

Lima. 7 de febrero de 2012

Visto la Resolución Suprema Nº 016-2012-DE del 19 de enero de 2012, mediante la cual se nombra en Misión Diplomática a Oficiales Generales y Almirantes de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, para ocupar un cargo en el exterior de la República, en representación de su

### CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en error material en el artículo 1º al haber consignado al General de Brigada EP Leonardo José Longa López como Agregado de Defensa Adjunto y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de Ámérica,

debiendo ser: Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;

Que el artículo 201.1º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que todo error material puede ser subsanado siempre que no se altere

lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Estando a lo informado por la Dirección General de Relaciones Internacionales y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con la Ley N° 29605, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 001-2011-DE;

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Suprema Nº 016-2012-DE del 19 de enero de 2012, en el sentido de rectificar el siguiente extremo:

Agregado de Defensa y Militar a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América

General de Brigada EP Leonardo José Longa López

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Registrese, comuniquese y publiquese.

OLLANTA HUMALA TASSO Presidente Constitucional de la República

LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA

RAFAEL RONCAGLIOLO ORBEGOSO Ministro de Relaciones Exteriores

Designan responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas de la Dirección General Previsional del Ministerio de

## **RESOLUCIÓN MINISTERIAL** Nº 106-2012 DE/SG

Lima, 31 de enero de 2012

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Contralmirante AP Carlos Fernando Lima Honores, Director General Previsional del Ministerio de Defensa (DIGEPREV-MINDEF), como nuevo responsable y primer titular en reemplazo del Contralmirante AP José Luis Gavidia Arrascue, a la CPC Ana María Ochoa Hernandez, Jefe de la Unidad de Tesorería de la DIGEPREV como responsable y segundo títular, al Teniente Coronel EP Cesar Augusto Salazar Garcia, Jefe del Departamento de Planeamiento y Presupuesto de la DIGEPREV-MINDEF como responsable y primer suplente en reemplazo del Coronel EP José Mercedes Alvarado Fernandez y al señor Contralmirante AP ® Gilberto William Yañez Gentille, Director de Enlace Administrativo de la DIGEPREV como responsable y segundo suplente en reemplazo del Mayor FAP Juan Francisco Landa Vertiz, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas de la Dirección General Previsional del Ministerio de Defensa, así como disponer las acciones necesarias que conlleven a la modificación del registro de firmas correspondientes, dejando sin efecto la Resolución Ministerial Nº 145-2011-DE/SG de fecha 17 de Febrero de 2011:

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Contralmirante